Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt
Concejales
D. Francisco Llorens
D. Daniel Creus
D. Juan Ventura
D. Andrés Estrada
D. Miguel Expósito

En la villa de Mollet a once de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A carta de Espasa-Calpe S.A. anunciando el envio de dos tomos del Suplemento de la Enciclopedia Espasa, al objeto de completar la obra, la Presidencia indica que antes de la adquisición de los tomos interesa esclarecer la posesión de la biblioteca. Se promueve un cambio de opiniones en el que intervienen varios señores Concejales, acordándose finalmente delegar en el Sr. Ventura y Presidencia para solventar el caso con la Jefatura local de F.E.T. y de las J.O.N.S.

El Ayuntamiento queda enterado de comunicado del Delegado de la Dirección General de la Compañía Telefónica Nacional, en el asunto relacionado con el desplazamiento de cuatro postes de la línea telefónica en la calle Burgos.

Asimismo queda la Corporación enterada de oficio del Delegado Provincial del Trabajo acompañando copia de dos comunicaciones del Ilmo. Sr. Subsecretario del Trabajo relativas a la subvención

concedida por la Junta Interministerial de obras para mitigar el paro con destino al Mercado de Abastos de esta población.

A instancia de Dª Rosa Segura Arimany, propietaria del solar señalado de número 8. y de Dª Francisca Aulet y tres mas, propietarios del número 11, ambos en la calle Alsina, ofreciendo la cesión del terreno necesario para la alineación de dicha calle, sin indemnización alguna, mediante que el Ayuntamiento reconstruya la actual muralla a la nueva línea en una altura de 1'20 metros y misma anchura que la actual, la Corporación acuerda aceptar agradecida la oferta y que seguidamente se proceda a la práctica de la mejora.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó que según estaba anunciado, debia procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1944, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y

Resultando, que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuéntranse en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal asi como con los recursos de la Municipalidad que se establecen para atender a aquellos.

En presencia de la Ley municipal vigente, Estatuto municipal y demás disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acuerda:

1º Aprobar en principio el proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio

de 1944.

2º Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de lo prevenido en los artículos 295 del vigente Estatuto municipal y 5º del Reglamento de la Hacienda municipal, transcurrido el cual sométase a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

El Sr. Siralt refiriéndose a los antecedentes a virtud de los cuales fué concedida a los Maestros Nacionales la gratificación de cien pesetas mensuales en concepto de clases extraordinarias, a causa del excesivo número de alumnos que asisten a la Escuela y para premiar el interés del Maestro en mantener el prestigio de la misma, y teniendo en consideración el hecho que cada día es menor la asistencia escolar, ya que no se cubre el número de plazas asignadas a cada grado, resultando estéril el sacrificio del Ayuntamiento, propone se rebaje a cincuenta pesetas mensuales la subvención.

El Sr. Lloréns abunda en el mismo criterio, y luego de explicar detalles y antecedentes, se muestra partidario de la proposición, con la salvedad que de rehabilitar los Maestros, con su actuación, el prestigio de la Escuela Nacional se volvería a mantener el importe de la subvención.

Intervienen en diversos puntos de apreciación los Sres. Creus, Butjosa y Ventura, acordando el Ayuntamiento de conformidad a las proposiciones de los señores Siralt y Lloréns, con la adición que las clases se den por el titular y retirar la totalidad de la subvención caso de prestarse la labor por Maestro sustituto.

El Ayuntamiento queda enterado de manifestación de la Presidencia de haber recibido los datos relativos al Servicio de Pompas Fúnebres que se hallan sobre la Mesa de la Alcaldía para estudio de los señores

Concejales.

La Alcaldía explica la indicación recibida de la Delegación Comarcal de Ex-combatientes de Granollers relativa a la admisión de dos ex-combatientes de la División Azul para tomar parte en las oposiciones y concursos para proveer las plazas vacantes de empleados de este Ayuntamiento, no obstante estar sobradamente fuera del plazo de admisión de instancias.

El Sr. Llorens, disconforme con el criterio expuesto de la Delegación Comarcal de ex-combatientes, entiende que en el concurso se ha seguido el trámite legal, que debe respetarse; aprobándose proposición del Sr. Sirat de no admitir nuevos concursantes por hallarse fuera del plazo señalado en la convocatoria, la cual se ha cumplido en todos los trámites previstos por la Ley, sin que puedan infringirse las Bases de dicha convocatoria.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Consistorio que enterado del propósito de empleados de la línea férrea del Norte de cerrar un camino que dá acceso al paso a nivel, impediría su realización por lesionar intereses legítimos.

La Presidencia expone a los reunidos el resultado de la primera entrevista celebrada con el propietario D. Antonio Manils, afectado por la alineación proyectada de la Avenida José Antonio, manifestando que la Comisión había opecido 45.000 pesetas, para la indemnización de la finca y terrenos afectados y el propietario reclamaba 60.000 y los derribos por su cuenta; añade que dará cuenta de la superficie edificable que le queda al propietario; quedando el Consistorio enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las once de la noche de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Buttjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt
Concejales.
D. Francisco Llorens
D. Juan Ventura
D. Miguel Expósito

En la villa de Mollet a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A comunicado del Presidente de la Liga de Perseverancia de Granollers, interesando se contribuya con cincuenta pesetas a los gastos de organización y propaganda de la Tanda de Ejercicios Espirituales para Autoridades municipales y Jerarquias locales, celebrada en Manresa, el Ayuntamiento acuerda conceder la subvención interesada con cargo al correspondiente capitulo del Presupuesto de gastos vigente.

A comunicado del Administrador de Correos de Caldas de Montbuy, Trasladando oficio de la Sección de Construcciones del Centro Directivo de Correos, con relación al local ofrecido para la Subalterna de esta población, el Ayuntamiento acuerda ceder gratuitamente por un plazo mínimo de cinco años, local para la Oficina de Correos en esta población y vivienda del Jefe de la misma, el cual se halla dispuesto y satisface el correspondiente alquiler desde el mes de Noviembre del pasado año; y